



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Continuación de la sesión ordinaria del viernes, 10-01-2020)

FECHA: LUNES, 27-ENERO-2020

ACUERDO N° 01

Aprobar los acuerdos del Consejo Universitario en **materia académica**, referido a lo siguiente:

1. A partir del I Semestre Académico 2020, todas las facultades académicas deberán adecuarse al nuevo currículo por competencias, debiendo las autoridades de la facultad realizar un estudio técnico-académico para solucionar problemas de adecuación curricular de los estudiantes que estén por egresar.
2. Los alumnos que ingresaron hasta el año 2015, mantienen su condición de egreso con el bachillerato automático, en cumplimiento al Informe N° 730-2019-SUNEDU-03-06, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)
3. Encargar al Vicerrectorado Académico socializar el presente acuerdo con los decanos y directores de escuelas de las facultades académicas.

ACUERDO N° 02

Autorizar al rector **implementar el proceso para el concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ACUERDO N° 03

3.1. Ratificar la **Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, del 27 de noviembre de 2019**, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| ● Guillermina Elisa Gonzales Mera
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Presidente |
| ● Manuel Flores Arévalo
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | Miembro |
| ● Ronel Enrique Grately Tuesta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) | Miembro |
| ● Wilson Alejandro Avila Zavaleta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |



- **Julia Rosa Ramírez Flores** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Saúl Flores Nunta** Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)
- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisión del Vicerrectorado Académico y de la Oficina Central de Admisión.”

- 3.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 1916-2019-UNAP, del 05 de diciembre de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a doña **Julia Rosa Ramírez Flores**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, a doña **Martha Isabel Vásquez Mesía**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, quedan subsistentes.”

- 3.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 1996-2019-UNAP, del 26 de diciembre de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a don **Wilson Alejandro Ávila Zavaleta**, docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, quedan subsistentes.”

- 3.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNAP, del 20 de enero de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar con eficacia anticipada, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 - I Fase, quedando integrada de la siguiente manera:



Nombres y apellidos

- **Guillermina Elisa Gonzales Mera** Presidente
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Manuel Flores Arévalo** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **Ronel Enrique Gratelli Tuesta** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- **Martha Isabel Vásquez Mesía** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Saúl Flores Nunta** Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)
- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)

3.5. Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opondan a la presente resolución rectoral.”

ACUERDO N°04

4.1. Conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – II Fase, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- **Guillermina Elisa Gonzales Mera** Presidente
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Manuel Flores Arévalo** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **Ronel Enrique Gratelli Tuesta** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- **Martha Isabel Vásquez Mesía** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Saúl Flores Nunta** Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)
- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Miembro
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)



4.2. Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisión del Vicerrectorado Académico y de la Oficina Central de Admisión.

ACUERDO N° 05

5.1. Conformar la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Roger Ruiz Paredes
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Presidente |
| • Mario André López Rojas
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Emilio Augusto Montani Ríos
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |
| • Rosario del Pilar Bardales Arévalo
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Segundo Córdova Horna
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) | Observador |

5.2. Encargar a la Comisión Central de concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, revisar el Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 037-2019-CU-UNAP, del 14 de marzo de 2019, y rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 051-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ACUERDO N° 06

6.1. Reconformar la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Roger Ruiz Paredes
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Presidente |
| • Ronel Enrique Gratelli Tuesta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Emilio Augusto Montani Ríos
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo**
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) Miembro
- **Jorge Luis Mera Ramírez**
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) Miembro
- **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**
Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) Observador

6.2. Establecer que quedan sin efecto cualquier disposición que se contraponga a la presente resolución.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kahir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL